República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500320180010601
DEMANDANTE: Hernando Rangel Villabona
DEMANDADO: Colpensiones y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido a través del gestor documental Best Doc por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- el 16-11-2022.

El 25-11-2022 se recibió expediente físico en las instalaciones de esta Secretaría.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

- 01PrimeraInstancia con 2 elementos.
- SEGUNDA INSTANCIA con 2 elementos.
- 03RecursosExtraordinarios con 1 elemento.
- Cuaderno No. 1 (Primera Instancia) que comprende los folios 1 a 222 y 2 discos compactos a folios 92 y 219.
- Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia – Casación) que comprende los folios 223 a 269 y 1 disco compacto a folio 257.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente link:

66001310500320180010601

Pereira, 14-02-2023.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Pereira, 15-02-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 15-09-2022, confirmada en auto del 17-08-2022, **INADMITIÓ** el recurso de casación formulado contra la sentencia proferida 20-11-2019 por esta sala especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado

NACH